

AUTORIZA ASISTENCIA A CURSO  
CAPACITACION  
**DECRETO EXENTO N° 4581**  
SECCION 1era.  
**LA CISTERNA,** 01 DIC. 2011

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- El Memorado N° 1903 de fecha 07 de Noviembre del 2011, de Director Desarrollo Comunitario, que informa y autoriza la asistencia a curso de Capacitaron de Biblioredes denominado Archivos y Museos DIBAN, al funcionario que más abajo se indica de la Casa de la Cultura, durante el día 03, 4, y 7 de Noviembre del 2011, a desarrollarse en la Biblioteca N° 412, Quinta Normal, ubicado en Calle Radal N° 1693, en el horario de 09:00 a 18:00 horas.
- 2.- Que, se hace necesario justificar, a través del Departamento de Recursos Humanos, el tiempo de ausencia que registra en el Municipio el funcionario Municipal participante en dicha Capacitación, para efectos del Control de Asistencia diaria.
- 3.- Dicho Encuentro es sin costo para el Municipio

**D E C R E T O:**

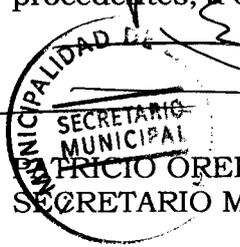
1.- **AUTORIZASE LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN** a la Capacitación Archivos y Museos DIBAN, durante los día 03, 04 y 07 del mes de Noviembre del 2011, en el horario de 09:00 a 18:00 horas, en la Biblioteca N° 412, ubicado en Calle Radal N° 1693, comuna Quinta Normal, al funcionario que a continuación se individualiza, en base a lo señalado en los Considerandos primero, segundo y tercero del presente Decreto.

NOMBRES	DIAS
❖ JOSE FIGUEROA SANCHEZ	03. 04 Y 07 DE NOVIEMBRE DEL 2011

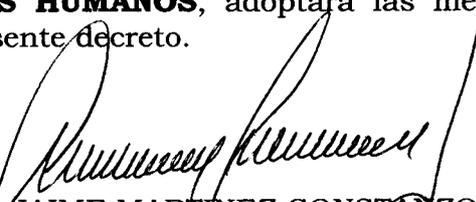
2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el citada Curso, es sin costo para el Municipio.-

3.- **EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**, adoptará las medidas procedentes, a objeto de dar cumplimiento al presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
DIRECCION  
ADMINISTRACION  
Y FINANZAS

  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.LYP.Csr.-